LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 06/2018
"ADQUISICIÓN DE COMISARÍAS MÓVILES – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"
ID: 353.764

ADENDA N° 1

Asunción, 23 de noviembre de 2018

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/2015, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese en el SICP, el Ítem N° 1 - Móvil Policial Interactivo, a fin de introducir los subítems que componen dicho ítem conforme a las Especificaciones Técnicas.

2) Modifíquese la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos Para Calificación Posterior, cláusula b) Experiencia y Capacidad Técnica, la cual queda establecida de la siguiente manera:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

*1. Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado móviles policiales interactivos tipo tráiler **y/o móviles de uso militar**, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas, que deberán arrojar un monto total de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los cinco últimos años (2013-2014-2015-2016-2017)*

Observación: *En caso de Consorcios, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales de seguridad social, y las especificaciones para los servicios licitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio, quien deberá cumplir, al menos con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

3) Modifíquese la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, a fin de introducir el Punto 3. Planos o Diseños, quedando lo demás sin modificaciones, conforme al siguiente detalle:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

3. Planos o Diseños

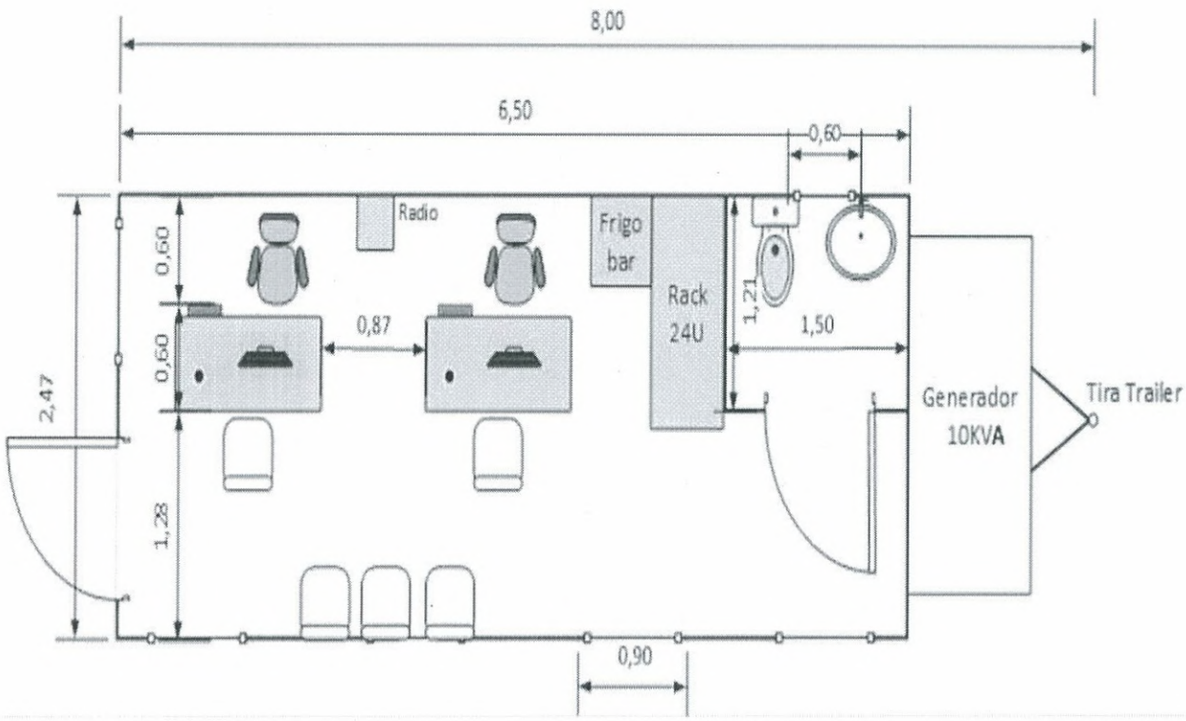

4) Modifíquese la Sección VI. Anexos, Anexo I. Documentos que componen la Oferta, punto f) Cualquier otro documento adicional requerido, la cual, queda establecida de la siguiente manera:

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.
Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado móviles policiales interactivos tipo tráiler **y/o móviles de uso militar**, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas, que deberán arrojar un monto total de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los cinco últimos años (2013-2014-2015-2016-2017)

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Autorización del Fabricante, de conformidad a lo establecido en la Sección III del PBC.
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015-2016-2017), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.
Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.
Catálogo de los bienes en idioma castellano, o en su defecto, acompañado de Traducción realizada por Traductor Matriculado.

5) Modifíquese las fechas de Fecha de Inicio de Propuestas, Inicio de la Etapa Competitiva y de Entrega, Presentación y Apertura de Ofertas del llamado de referencia, las cuales quedan establecidas de conformidad al SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) ID: 353.764.

Observación:

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EN EL SICP, FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de ustedes respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa
de Contratación